

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2022 Hora: 17:10:15

Recibo No. AA22337719

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2233771954026**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA DE SISTEMAS VIDRIADOS  
Sigla: ACOLVISE  
Nit: 830.134.367-4 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0021731  
Fecha de Inscripción: 30 de enero de 2004  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Diagonal 115 No 45-26 Oficina 408  
Edificio Catamarca  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: administracion@acolvise.org  
Teléfono comercial 1: 6198109  
Teléfono comercial 2: 3188603983  
Teléfono comercial 3: No reportó.  
  
Dirección para notificación judicial: Diagonal 115 No 45-26 Oficina 408  
Edificio Catamarca  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: administracion@acolvise.org  
Teléfono para notificación 1: 6198109  
Teléfono para notificación 2: 3188603983

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2022 Hora: 17:10:15

Recibo No. AA22337719

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2233771954026

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 0000SIN del 25 de noviembre de 2003 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2004, con el No. 00068202 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COLOMBIANA DE TRANSFORMADORES DE VIDRIO DE SEGURIDAD Y SE IDENTIFICARA CON ESE NOMBRE Y/O CON LA SIGLA ACOLVISE.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta del 13 de marzo de 2013 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2013, con el No. 00225180 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION COLOMBIANA DE TRANSFORMADORES DE VIDRIO DE SEGURIDAD Y SE IDENTIFICARA CON ESE NOMBRE Y/O CON LA SIGLA ACOLVISE a ASOCIACION COLOMBIANA DE TRANSFORMADORES DE VIDRIO DE SEGURIDAD Y SISTEMAS VIDRIADOS.

Se aclara que por Acta No. Sin núm. de Asamblea General del 16 de febrero de 2017, inscrita el 19 de abril de 2017 bajo el número 00290087 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambio su nombre de: ASOCIACION COLOMBIANA DE TRANSFORMADORES DE VIDRIO DE SEGURIDAD Y SISTEMAS VIDRIADOS por el de: ASOCIACION COLOMBIANA DE SISTEMAS VIDRIADOS. Sigla ACOLVISE.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de marzo de 2022 Hora: 17:10:15**

Recibo No. AA22337719

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2233771954026**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Por Acta del 16 de febrero de 2017 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2017, con el No. 00290087 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION COLOMBIANA DE TRANSFORMADORES DE VIDRIO DE SEGURIDAD Y SISTEMAS VIDRIADOS a ASOCIACION COLOMBIANA DE SISTEMAS VIDRIADOS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de noviembre de 2053.

**OBJETO SOCIAL**

La asociación tendrá por objeto promover y estimular el mejoramiento de la competitividad de las empresas de la industria colombiana del vidrio de seguridad y los sistemas vidriados mediante el desarrollo, adopción, clarificación y difusión de requisitos mínimos para los productos vidriados. Así mismo, representará los intereses comunes de sus asociadas ante los-diferentes actores del mercado del sistema vidriado. En procura de este objetivo la asociación desarrollará principalmente las siguientes actividades: A. Actividades de promoción de las normas aplicables para el mejoramiento de la calidad y procesos de los productos de los asociados. B. Ser vocero ante otros gremios e instituciones privadas y gubernamentales para gestionar los asuntos que influyan en la competitividad de los negocios de los asociados. C. Aportar opiniones de los asuntos relevantes en la industria del sistema vidriado al pública en general. D. Participar, ante las autoridades competentes, en la creación, actualización y divulgación de las normas para el sector. E. Generar espacios de encuentro para los actores de la industria F. Desarrollar programas de capacitación y seminarios sobre asuntos relevantes para la industria y asesorías siempre con carácter educativo. G. Crear comunidad actualizada a través de redes sociales y foros en ambientes digitales H. Mantener un canal de comunicación con influenciadores como curadores, interventores, bioclimáticos, especificadores. I. En desarrollo de su objeto social podrá adquirir,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2022 Hora: 17:10:15

Recibo No. AA22337719

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2233771954026

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
enajenar, arrendar y tomar en arriendo toda clase de inmuebles; celebrar contratos y convenios con entidades públicas y privadas que permitan desarrollar su objeto social; girar y recibir títulos valores, así como dar y recibir dineros en mutuo y en general realizar toda clase de actos lícitos tendientes a desarrollar el objeto para lo cual fue creada.

**PATRIMONIO**

\$ 58.148.256,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la asociación estará a cargo del Presidente elegido en la Junta Directiva por un periodo de dos años (2), quien puede ser reelegida por periodos sucesivos y podrá ser removida en cualquier tiempo por lo mismo Asamblea. El Presidente será reemplazado en sus ausencias temporales o permanentes por el Vicepresidente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La asociación tendrá un presidente y sus funciones son: El presidente será el encargado de ejecutar las decisiones, acuerdos y directrices de la Asamblea General y de la Junta Directiva, así como supervisar el funcionamiento administrativo de la Asociación, la eficaz prestación de servicios y el desarrollo de los programas. Representar legalmente a la Asociación ante sus miembros, antes terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional. Conferir, con los facultades necesarias del coso, poderes o mandatos generales o especiales poro la representación de la Asociación en sus negocias judiciales, administrativos o particulares. Delegar en otros funcionarios de la entidad las facultades que necesiten como colaboradores suyos, de acuerdo con las reglamentaciones o a las autorizaciones que para cada coso expidan la Asamblea General a la Junta Directiva. Citar a Asamblea General ordinaria dentro de los tres primeros meses de cada año a los asociados. Presidir y dirigirlos reuniones de la Junta Directivo, así como las de iniciación de Asamblea General. Lo asociación tendrá un

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 15 de marzo de 2022 Hora: 17:10:15**

Recibo No. AA22337719

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2233771954026**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

vicepresidente y sus funciones son: A. Asistir y acompañar a todas las reuniones de Junta Directiva. B. Reemplazar al presidente en sus ausencias temporales y permanentes, ejecutará de igual manera todos las funciones del presidente en su ausencia. Las funciones del Gerente General son: El Gerente General será el gestor o ejecutar inmediato de las actividades de la Asociación y el administrador de sus bienes y servicios, de conformidad con los estatutos y con las ordenes e instrucciones del Presidente y la Junta Directiva, preferiblemente no debe ser asociado ni tener vínculos con las empresas asociadas con el fin de brindar equidad en la administración y debe haber sido nombrado par Junto Directiva, puede ser reelegido por penados indefinidos; en sus funciones se contemplan: A. Celebrar todas los actos y operaciones comprendidas dentro de la actividad o fines de la asociación o que se relacionen con su existencia o funcionamiento con cargo al presupuesto aprobado parlo Asamblea, cuya cuantía no sea superiora trece (13) Salarias Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Pero si tales actas o contratas son paro la compra o enajenación de bienes inmuebles, cualquiera que sea su cuantía, se requerirán autorización previa de la Junta Directiva y del presidente. B. Elaborar y presentar a la Junta Directiva junta con el Tesorero y el Contador, los presupuestos anuales de ingresos y gastos de la Asociación y recomendarle las medidas que sean necesarias para ampliar las labores de la entidad, lo mismo que proponer en su caso las modificaciones de los presupuestos que se estén ejecutando. C. Presentar a la Junta Directiva el proyecto de balance de fin de cada año previsto en los Estatutos, con un informe escrito sobre el resultado de las operaciones de la entidad en el año; el estado de su patrimonio, el funcionamiento general de sus dependencias, servicios, planes y programas recomendables. D. Velar para que se cumplan debidamente los Estatutos y las reglamentaciones de la Asociación, las instrucciones de la Junta Directivo y Asamblea y se tomen las medidas del caso para la conservación y seguridad de los bienes. E. Presentar su colaboración a asesoría a cualquier comisión creada por la Asamblea o la Junta Directiva y suministrarles todos los informes que le sean solicitadas y consideren necesarias para el cumplimiento de sus objetivos. J. Cumplir todas aquellos funciones necesarias paro la buena marcha de la Asociación que no estén expresamente asignados a otro órgano. G. Proponer programas de desarrollo de la Asociación y prepararlos análisis, proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración de lo Junta Directiva. H. Dirigirlos relaciones públicos, previa comunicación y autorización del presidente, de la Asociación. I. Enviar información oportuna sobre los servicios y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2022 Hora: 17:10:15

Recibo No. AA22337719

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2233771954026

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos. J. Y todas las demás funciones asignadas por sus superiores (presidente, Junto Directivo, Asamblea General).

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 62 del 27 de noviembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2019 con el No. 00312553 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Ramon Santiago Correa Parra	C.C. No. 000000071629127

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Alfonso Garcia Cadena	C.C. No. 000000019454079

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 17 de febrero de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2021 con el No. 00337175 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Ramon Santiago Correa Parra	C.C. No. 000000071629127
Miembro Junta Directiva	Alfonso Garcia Cadena	C.C. No. 000000019454079

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2022 Hora: 17:10:15

Recibo No. AA22337719

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2233771954026**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Directiva	Junta	Jose Luis Duque Angulo	C.C. No. 000000079653175
Miembro Directiva	Junta	Lilian Adriana Castro Garzon	C.C. No. 000000052389695
Miembro Directiva	Junta	Fernando Echeverri Florez	Jose C.C. No. 000000072245940
Miembro Directiva	Junta	William Dario Moreno	Pardo C.C. No. 000000079153440
Miembro Directiva	Junta	Andres Eduardo Duran	Hurtado C.C. No. 000000094327912
<b>SUPLENTES</b>			<b>IDENTIFICACIÓN</b>
<b>CARGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
Miembro Suplente Directiva	Junta	Luis Esteban Luna Avila	C.C. No. 000001010182051
Miembro Suplente Directiva	Junta	Sandra Patricia Poveda	Lora C.C. No. 000000052517682
Miembro Suplente Directiva	Junta	Jair Jose Rozo Ibañez	C.C. No. 000001094245187

**REVISORES FISCALES**

Por Acta del 17 de febrero de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2021 con el No. 00337174 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
Revisor Fiscal	Doris Navarrete Cortes	C.C. No. 000000051601835 T.P. No. 41868-T

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2022 Hora: 17:10:15

Recibo No. AA22337719

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2233771954026

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

## DOCUMENTO

Acta No. 0000SIN del 25 de marzo  
de 2004 de la Asamblea de  
AsociadosActa No. 0000SIN del 11 de marzo  
de 2005 de la Asamblea de  
AsociadosActa No. 0000000 del 10 de junio  
de 2005 de la Asamblea de  
AsociadosActa del 23 de febrero de 2012 de  
la Asamblea GeneralActa del 23 de febrero de 2012 de  
la Asamblea GeneralActa del 13 de marzo de 2013 de la  
Asamblea GeneralActa del 13 de febrero de 2014 de  
la Asamblea GeneralActa del 18 de marzo de 2015 de la  
Asamblea GeneralActa del 16 de febrero de 2017 de  
la Asamblea GeneralActa del 14 de febrero de 2018 de  
la Asamblea GeneralActa del 22 de enero de 2020 de la  
Asamblea General

## INSCRIPCIÓN

00077172 del 15 de septiembre  
de 2004 del Libro I de las  
entidades sin ánimo de lucro00111072 del 29 de diciembre  
de 2006 del Libro I de las  
entidades sin ánimo de lucro00111073 del 29 de diciembre  
de 2006 del Libro I de las  
entidades sin ánimo de lucro00206698 del 9 de abril de  
2012 del Libro I de las  
entidades sin ánimo de lucro00207654 del 25 de abril de  
2012 del Libro I de las  
entidades sin ánimo de lucro00225180 del 27 de mayo de  
2013 del Libro I de las  
entidades sin ánimo de lucro00235618 del 17 de marzo de  
2014 del Libro I de las  
entidades sin ánimo de lucro00250440 del 2 de junio de  
2015 del Libro I de las  
entidades sin ánimo de lucro00290087 del 19 de abril de  
2017 del Libro I de las  
entidades sin ánimo de lucro00304140 del 4 de mayo de 2018  
del Libro I de las entidades  
sin ánimo de lucro00325783 del 13 de febrero de  
2020 del Libro I de las  
entidades sin ánimo de lucro



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de marzo de 2022 Hora: 17:10:15

Recibo No. AA22337719

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2233771954026

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 104.303.400

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 15 de marzo de 2022 Hora: 17:10:15**

Recibo No. AA22337719

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2233771954026**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de marzo de 2022 Hora: 17:10:15**

Recibo No. AA22337719

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2233771954026**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

